

Santiago, 26 de noviembre de 2018.

Comisión para el Mercado Financiero.
Presente

HECHO ESENCIAL

Gap International Holding S.A. inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Distribución de Dividendos.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N°76.035.178-4, N° de inscripción en el Registro 202 del Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, 26 de noviembre de 2018, tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de dividendos:

- El reparto de dividendos definitivos por la suma de USD 5.000.000.
- Para efectos financieros, la distribución de dividendos definitivos será imputada a las utilidades acumuladas por la Sociedad, de acuerdo al Balance General al 31 de diciembre de 2017.
- El dividendo definitivo equivale a USD 5.000 por acción. El dividendo se repartirá sobre 1.000 acciones de serie única.
- El pago de estos dividendos definitivos se efectuará el día 17 de diciembre de 2018, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de cada uno de los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior al pago de dicho dividendo.
- Se dejó constancia de que los dividendos acordados distribuir, corresponden a rentas de fuente extranjera, por lo que en conformidad a lo previsto en el artículo 41D de la Ley de La Renta, no se encuentran sujetos a tributación en Chile.

El aviso al que se refiere el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas y la Circular N° 660 de la CMF, será publicado en el diario El Mostrador el día 30 de noviembre de 2018.

Adjunto enviamos además el Formulario N° 1 de reparto de dividendos, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°660 de la CMF.

Don Ricardo Ariel Ramos Ramos se encuentra facultado para calificar e informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, por acuerdo adoptado en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 27 de marzo de 2017.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ricardo Ramos", with a stylized flourish extending to the right.

Ricardo Ariel Ramos Ramos
Gerente General
GAP International Holding S.A.